

Bogotá, 26 de octubre de 2012

CIRCULAR No. 056

PARA: EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA
ELÉCTRICA Y TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE
ENERGÍA Y GAS - CREG

ASUNTO: TALLER PRIMER INFORME ESTUDIOS NUEVO MARCO
REGULATORIO ZONAS NO INTERCONECTADAS -ZNI-

En desarrollo de la nueva metodología para remunerar las actividades de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica en las zonas no interconectadas, la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, invita a los agentes y terceros interesados a la presentación por parte de los consultores del **primer informe** de los estudios contratados por la comisión:

- Determinación de inversiones y gastos de administración, operación y mantenimiento para la actividad de generación en zonas no interconectadas con plantas térmicas. (Usaene LLC Colombia)
- Determinación de inversiones y gastos de administración, operación y mantenimiento para la actividad de generación en zonas no interconectadas utilizando recursos renovables. (Corporación EMA)
- Determinación de inversiones y gastos de administración, operación y mantenimiento para la actividad de distribución y de gastos de administración y operación de la actividad de comercialización de energía eléctrica en zonas no interconectadas. (Sistemas 2000 Ltda.)

El evento se realizará el dia **9 de noviembre de 2012** a partir de las 9 a.m. en el **Radisson Royal Bogotá Hotel (Calle 113 No. 7-65), Salón Millenium;** con el siguiente orden del día:

1. Presentación Primer Informe

9:00 a.m. - 10:00 a.m. Generación con plantas térmicas
Usaene LLC Colombia

10:00 a.m. – 10:30 a.m. Refrigerio

10:30 a.m. - 11:30 a.m. Generación con recursos renovables
Corporación EMA

11:30 a.m. - 12:30 a.m. Distribución – Comercialización
Sistemas 2000 Ltda.

Almuerzo Libre**2. Mesas de Trabajo**

2:00 p.m. - 3:00 p.m. Generación con plantas térmicas

3:00 p.m. - 4:00 p.m. Generación con recursos renovables

4:00 p.m. – 4:30 p.m. Refrigerio

4:30 p.m. - 5:30 p.m. Distribución – Comercialización

Las personas interesadas se deben registrar a más tardar el martes 6 de noviembre de 2012 a través del aplicativo “Calendario de Eventos” que se encuentra en el portal de la CREG www.creg.gov.co, o al teléfono en Bogotá (1) 6032020 ext. 176 o 153.

Cordialmente,

GERMÁN CASTRO FERREIRA
Director Ejecutivo